tar en cosas del Sr. de S.M. Bien y
Utilidad desta Republica es a saver
el Sr. Dn. Diego Alburquerque leones Cavo.
del horden de Sn. Thiago Corregr. Jhe.
de Estazuela y los Sres. Don Antto. Perez de
Meca Dn. Salbador andreo Dn. Juo. Ximenez
y Dn. Fran.co Ruiz Ma.s Dn. Juo. de Al-
burquerque leones Dn. Joseph de Segura Dn.
Pedro Villanueba Dn. Fer.do Ruiz m.s

Alcaus. Lazuela acordo sezitentados los Ca-
valleros Capitulares para el martes
siete del presente para dar Probiden-
zia a las fianzas que se an de dar para
el nuebo arrendamto. de las Alca-
valas y estazuela su Plica al Sr. Co-
Rejidor mande se haga dhazitazion
con la Pena que a su Mrz. Pareziere
y por su Merzed entendido
mando se haga dhazitazion con Pena
de quatro Ducados aplicados para
la Camara de S.M. y en esta con for-
midad se dezedula a los Porteros =

Barzelona Lazuela acordo que ziento no benta
Diego Carta a. Ocho Rs. y seis Mrs. que se an gasta-
do en las luminarias y fiesta que
se despacho esta libranza = se hizo la noche que se tubo la noticia
de hauerse Rendido la Plaza de